



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-371/2021.

ACTOR: MARIO ALEJANDRO
BASAÑEZ GONZÁLEZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES, AMBOS
DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-371/2021.

ACTOR: MARIO ALEJANDRO
BASAÑEZ GONZÁLEZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES, AMBOS
DE MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno¹.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en fecha veintisiete de mayo, que se señala a continuación:

- Oficio **CEN/CJ/J/2952/2021**, constante de diecinueve fojas útiles solo por su anverso, signado por el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, quien se ostenta como Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones, mediante el cual, rinde el informe circunstanciado del expediente indicado al rubro.
- **Cédula de fijación en los estrados del partido** de la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales promovido por el ciudadano Mario Alejandro Basañez González, constante de una foja útil solo por su anverso.
- **Copia certificada del Acuerdo** mediante el cual se designa representación legal de la Comisión Nacional

¹ En adelante, todas las fechas corresponderán a dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.